



## INFORME EJECUTIVO

### Auditoría Interna Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma técnica NTC ISO 45001:2018, en la Regional Vaupés

FECHA DE COMUNICACIÓN DEL INFORME FINAL	19/09/2022
---	------------

#### EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Directora	Yanira Villamil	Jefe de Oficina de Control Interno
Supervisora	Flor Alicia Rojas Aguilar	Coordinadora Grupo de Procesos Misionales
Líder	Nelcy Alieth Rojas Benítez	Trabajadora Social – Profesional Especializado
Equipo Auditor	Nelcy Alieth Rojas Benítez Elizabeth Castillo Rincón	Trabajadora Social – Profesional Especializado Ingeniera Industrial (auditora en formación) – Profesional Especializado

#### 1. OBJETIVOS:

##### Objetivo general

Evaluar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Regional Vaupés teniendo en cuenta los Requisitos establecidos en la Norma Técnica NTC ISO 45001:2018, los Requisitos Legales, Reglamentarios (Decreto 1072 de 2015) y otros requisitos, así como los propios de la organización.

##### Objetivos específicos

- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad en la Regional Vaupés; al igual que verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.

- Proporcionar información acerca de si el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:
  - ✓ Es conforme con los requisitos propios de la organización para su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la política de la SST y los objetivos de la SST y con los requisitos de la NTC ISO 45001:2018.
  - ✓ Se implementa y mantiene eficazmente.
  - ✓ Cumple con las disposiciones definidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones técnicas, legales y reglamentarias vigentes para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Identificar Oportunidades de Mejora.

## 2. ALCANCE:

**Procesos:** Direccionamiento Estratégico, Mejora e Innovación, Comunicación Estratégica, Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Administrativos, Gestión del Talento Humano, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

**Periodo:** 1 de enero de 2021 al 30 junio de 2022.

**Sede:** Regional Vaupés.

## 3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

NÚMERO DE CONFORMIDADES	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES
26	6

## 4. OTRAS SITUACIONES

No RIESGOS	No BUENAS PRÁCTICAS	No OPORTUNIDADES	No RECOMENDACIONES DE MEJORA
0	2	0	7



## 5. CONCLUSIONES RELEVANTES

De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados en el Plan de Auditoría para la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF bajo el Decreto 1072 de 2015, auditado en la Regional Vaupés para la vigencia 2022, es conforme con los siguientes requisitos aplicables del decreto y los propios de la organización, lo cual se refleja en los siguientes resultados:

- **Artículos Conformes Decreto 1072 de 2015:** 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST), 2.2.4.6.6 Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST), 2.2.4.6.7, 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo, 2.2.4.6.9 Obligaciones de las Administradoras de Riesgos, 2.2.4.6.10 Responsabilidad es de los trabajadores, 2.2.4.6.11 Capacitación en Seguridad y salud en el trabajo 2.2.4.6.13 Conservación de los Documentos, , 2.2.4.6.15 Identificación de Peligros y evaluación, evaluación y valoración de los riesgos, 2.2.4.6.16 Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, 2.2.4.6.18 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, 2.2.4.6.19 Indicadores del SG – SST, 2.2.4.6.20 Indicadores de Estructura SG SST, 2.2.4.6.21 Indicadores de Proceso SG SST, 2.2.4.6.22 Indicadores de Resultado SG SST, 2.2.4.6.23 Artículo 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y Control, Gestión de los peligros y riesgos, 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, , 2.2.4.6.27 Adquisiciones, 2.2.4.6.28 Contratación, 2.2.4.6.29 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, 2.2.4.6.30 Alcance de la Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2.2.4.6.32 Investigación de Incidentes, Accidentes de trabajo, 2.2.4.6.33 Acciones Preventivas y Correctivas, 2.2.4.6.34 Mejora continua, 2.2.4.6.35 Capacitación Obligatoria.

- **Artículos con No Conformidades Decreto 1072 de 2015:** Decreto 1072, Artículo 2.2.4.6.12 Documentación, 2.2.4.6.14 Comunicación, 2.2.4.6.26 Gestión del Cambio y 2.2.4.6.31 Revisión por la Alta Dirección.

De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados para la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que el Sistema Seguridad y Salud en el trabajo del ICBF bajo la norma NTC ISO



45001:2018, auditado en la Regional Vaupés para la vigencia 2022, es conforme con los requisitos aplicables propios de la Institución y de la norma internacional, lo cual se refleja en los siguientes resultados:

- **Numerales Conformes:** 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto; 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas; 4.4 Sistema de gestión de la SST; 5.1 Liderazgo y compromiso; 5.2 Política de la SST; 5.3 Roles, Responsabilidades, Rendición de Cuentas y Autoridades en la Organización; 6.1.1 Generalidades; 6.1.2 Identificación de peligros, y valoración de los Riesgos y las Oportunidades; 6.1.4 Planificación de acciones; 6.2.1 Objetivos de la SST; 6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST; 7.1 Recursos; 7.2 Competencia; 7.3. Toma de Conciencia; 7.4.1 Comunicación; 7.4.2 Comunicación Interna; 7.4.3 Comunicación Externa; 7.5.3 Control de la Información documentada; 8.1.1 Planificación y control operacional – Generalidades; 8.1.3 Gestión del Cambio; 8.1.4. Compras; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias; 9.1.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño; 10.1 Mejora; 10.3 Mejora Continua.

- **Numerales con No Conformidades:** 5.4 Consulta y participación de los Trabajadores; 6.1.3 Determinación de los requisitos Legales y Otros Requisitos; 7.4.1 Comunicación – Generalidades; 9.1.2 Evaluación del Cumplimiento; 9.3 Revisión por la Dirección; 10.2 Incidentes, No conformidades y Acciones Correctivas.

- **Numerales con Recomendaciones para la Mejora:** 6.1.3 Determinación de los requisitos Legales y Otros Requisitos; 7.2 Competencia; 7.3. Toma de Conciencia; 7.5.3 Control de la Información documentada; 8.1.3 Gestión del Cambio; 8.2 Preparación y Respuesta ante Emergencias.

**NOTA.** Se precisa que considerando el Memorando con radicado **20221000000052303** emitido por la Secretaría General con asunto Lineamientos Austeridad del Gasto en Materia de Suministro de Tiquetes Aéreos vigencia 2022, en el cual se relaciona el valor máximo de consumo de tiquetes aéreos autorizado para las dependencias que allí se determinan, la Oficina de Control Interno no contó con recursos para el desplazamiento a la ciudad de Mitú. Por lo tanto, no fue viable para el equipo auditor adelantar la fase de ejecución de la auditoría de modo presencial en las instalaciones de la Regional, acudiendo al empleo de métodos virtuales y remotos disponibles con las limitaciones que ello implica.



**Eficacia.** Bajo los parámetros en que se desarrolló el ejercicio de auditoría interna se determina que en la Sede de la Regional Vaupés el Sistema Integrado de Gestión del ICBF (eje Seguridad y Salud en el Trabajo) se implementa y se mantiene; sin embargo, se requiere dar tratamiento a las No Conformidades detectadas, con el fin de que la Entidad mejore continuamente su Eficacia.

## **6. RECOMENDACIONES RELEVANTES**

De acuerdo con el alcance y los resultados de las pruebas de auditoría se recomienda:

- Desde el proceso de Mejora e Innovación verificar la periodicidad del seguimiento registrado en la Matriz de Requisitos Legales 2022, en cuanto a definir si es bimestral (cada dos meses) o bimensual (dos veces en el mes - cada quince días).

- Desde el proceso de Gestión del Talento Humano:

Fortalecer por parte del Referente del SG-SST la apropiación y conocimiento de los documentos que establece el ICBF para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Realizar el curso de 50 horas en SST con las entidades y organizaciones habilitadas, así como el curso de Sistemas de Gestión de la escuela virtual ICBF, por parte del Coordinador del Grupo Gestión de Soporte, con el fin de fortalecer las competencias para el desarrollo de las actividades SG-SST.

Definir una forma o método que permita realizar la entrega de información y transferencia de conocimiento de los colaboradores que afectan el SG- SST cuando cambian de funciones, se retiran o finalizan su contrato en aras de que las nuevas personas que asumen dichos roles y responsabilidades tengan una adecuada inducción al puesto de trabajo y contribuyan con el mantenimiento del sistema y la mejora continua.

Continuar con la actualización del Plan de Emergencias y Contingencias a partir de las condiciones inseguras encontradas en las inspecciones de seguridad realizadas por la Regional.

- Desde el proceso de Servicios Administrativos:



Fortalecer el registro de las fechas de elaboración de los listados de asistencia de reuniones o capacitaciones, así como en las actas de reunión o comités, con el fin de observar la trazabilidad de la información.

Describir de manera clara la situación identificada en el F6.P11.GTH Formato Consolidado de Condiciones Inseguras, a fin de efectuar la corrección de la condición encontrada.

Atentamente,

**Yanira Villamil S.**  
**Jefe de Oficina de Control Interno**

**Consolidó datos:** Gina Yepes Skinner / OCI

**Revisó:** Nelcy Alieth Rojas Benítez / Líder de Auditoría OCI; Flor Alicia Rojas a / Coordinadora GPM OCI

PÚBLICA